

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

38495 SEVILLA

El Juzgado de lo Social nº 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 270/10, dimanante de los autos 16/10, a instancia de Mónica Nieto González contra Baher Gestión Activos Inmobiliarios, S.L., en la que con fecha 28/10/10 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 5.013,73 euros de principal, más la cantidad de 1.500,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refieren los artículos 583 y 585 de la LEC. Y para su inserción y notificación a la demandada en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 28 de octubre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100079588-1